



POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL
GER-DOC-11
V_2



SIG-VIGILANCIA SANTAFEREÑA & CIA

Fecha de emisión

7/11/2023



POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL

INFORMACIÓN DE CONTROL DOCUMENTAL

Área / Departamento:	GERENCIA GENERAL	Clasificación	Documento interno		
Tipo de documento:	Documento de consulta	Aplica a:	Toda la organización		
CONTROL DE CAMBIOS					
No. de Versión	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	ELABORADO POR	FECHA	REVISADO POR	APROBADO POR
1	Creación	N/A	1/01/2015	N/A	Juan Carlos Rojas Medina Gerente General
2	Se incluye el comité de convivencia laboral y la prevención y cuidado de la salud física, emocional y mental de las personas que laboran en la empresa promoviendo así una cultura de convivencia.	William Bocanegra Jefe HSE	7/11/2023	Ingrid Perilla Gerente G&D	Jhon Jairo Munera Estupiñán Representante legal

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">FIRMA PROTEGIDA</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">FIRMA PROTEGIDA</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">FIRMA PROTEGIDA</div>
WILLIAM BOCANEGRA JEFE HSE	INGRID PERILLA GERENTE G&D	JHON JAIRO MUNERA GERENTE GENERAL
FECHA: 23/09/2023	FECHA: 24/10/2023	FECHA: 7/11/2023



POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL
GER-DOC-11
V_2



SIG-VIGILANCIA SANTAFEREÑA & CIA

Fecha de emisión

7/11/2023

POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL

Vigilancia Santaferreña y Compañía LTDA, se compromete a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y adecuado a sus trabajadores por lo tanto promueve el cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones y demás normas que sean expedidas para reglamentar el acoso laboral, en materia de prevención y atención de este factor de riesgo psicosocial intralaboral, mediante la conformación e intervención del comité de convivencia laboral

Vigilancia Santaferreña y Compañía LTDA, llevará a cabo actividades que permitan establecer una cultura organizacional que sea reflejo de valores y hábitos que prevenga todas aquellas conductas o comportamientos que puedan interferir con el desarrollo de las tareas, así como afectar la salud física, emocional y mental de las personas que laboran en la empresa promoviendo así una sana convivencia.

Para dar cumplimiento a esta política, la empresa dispone de los mecanismos preventivos y correctivos necesarios, así como de los recursos requeridos para la implementación del programa frente al riesgo psicosocial, garantizando la confidencialidad de la información.

Esta Política estará disponible a todas las partes interesadas.

FIRMA PROTEGIDA

JHON JAIRO MUNERA ESTUPIÑAN
Representante legal